

# Los olores: retórica y representación desde el ámbito conventual femenino novohispano

En este artículo se revisa la manera en que los conventos femeninos fundados en el virreinato de la Nueva España, así como las monjas que los habitaron, formaron parte de una tradición retórica y de representación visual en que los olores jugaron un papel sintomático al trascender la esfera de la percepción sensorial para convertirse en síntomas de virtudes e indicadores de vicios y corrupción. Se privilegia la revisión de imágenes y textos donde se recogen las noticias acerca de los distintos tipos de olores que al parecer fueron característicos en los conventos, así como sobre las diversas maneras en que se interpretaron.

*Palabras clave:* olores, sentidos, monjas, conventos, virreinato de la Nueva España.

This research focuses on how nuns' convents established in the Viceroyalty in New Spain and the nuns who lived there formed part of a tradition of rhetoric and visual representation in which smells played a symptomatic role by transcending the realm of sensory perception to become emblems of virtue and indicators of vice and corruption. It emphasizes the revision of images and texts containing information about the different types of smells that apparently were characteristic of convents, as well as the diverse ways in which they were interpreted.

*Keywords:* smells, senses, nuns, convents, Viceroyalty of New Spain.

*Coge el rocío de la fresca rosa  
La solícita abeja, y del destajo  
Forma rico panal de miel sabrosa,  
Porque el hombre desfrute [sic] su trabajo:  
Al contrario, da muerte portentosa  
Solo su olor, al negro escarabajo,  
Así el paño celestial es vida al bueno,  
Y al malo muerte, tosiigo y veneno.*  
SEBASTIÁN COVARRUBIAS, "DISPAR EXITVS"<sup>1</sup>

**E**l tema de los olores, junto con el de los sentidos, es de largo aliento en la tradición católica, y latente en muchas culturas. Para 1737, la palabra "olor" fue definida en el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española de la siguiente manera: "La *fragancia* que exhalan de sí algunas cosas que la tienen por propiedad, o adquirida, y también la *hediondez* que tienen otras: y así se diferencian con los *adjetivos bueno o malo*".<sup>2</sup>

\* Museo Franz Mayer.

<sup>1</sup> En S. Covarrubias, *Emblemas morales*, Madrid, Luis Sánchez, 1610, emblema I, 3.

<sup>2</sup> *Diccionario de autoridades*, t. V, 1737, recuperado de: <http://web.frl.es/DA.html>, consultada el 27 de octubre de 2016. Notas aclaratorias: 1) En éste y todos los demás casos se modificó, corrigió y adecuó la ortografía de las ci-



32 |

Figura 1. Emblema 3: "El Santísimo Sacramento es pan de vida para los que se acercan a él en gracia y condenación para los que lo hacen en pecado", en S. Covarrubias, *op. cit.*, emblema I, 3.

Ese título apunta que en ocasiones el olor se entendió como un sinónimo del sentido; es decir: del olfato, pero advierte que no se trata de la misma cosa. También se alude a que, en su acepción metafórica, el término se relaciona con cuestiones morales y que se usa para sugerir una premonición o sospecha.<sup>3</sup> En este sentido dicho tema se retomó en el conocido libro *Emblemas morales*, de Sebastián Covarrubias,<sup>4</sup> una de las publicaciones de emblemática que fueron difundidas en América, a la cual pertenece el epígrafe de este artículo y que se apunta como un ejemplo destacado de la cultura ideográfica y literaria hispánica.<sup>5</sup>

tas; 2) Las cursivas son guías para la lectura que no forman parte de las citas originales.

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> S. Covarrubias, *op. cit.*

<sup>5</sup> Un estudio puntual y detallado de este tema se realizó con motivo de la exposición *Juegos de ingenio y agudeza*, curada por

Entre otros temas, en el texto de Covarrubias se resumen ideas y símbolos que hasta principios del siglo XVII se habían elaborado y consolidado respecto a los olores. Por eso, en varias ocasiones apunta a las flores y sus aromas, así como a seres y objetos relacionados con fragancias gustosas como símbolos de sinceridad y pureza, o como el olor de Dios; los olores fétidos y sus diversos símbolos se indican como contrarios, al identificarlos con la inmundicia y suciedad física y moral. Es así que se relaciona a Dios y a las virtudes con los aromas de las rosas y las abejas que éstas atraen. Contrario a esto, apuntan la corrupción de los cerdos y escarabajos por gustar de los desperdicios, inmundicias y malos olores en general (figuras 1 y 2).<sup>6</sup>

Tales conceptos forman parte de una tradición que se confirma mediante su propia existencia, la cual dotó a los olores de una polisemia de límites difusos. Así, las ideas acerca de los olores, al igual que las que se han hilado en cuanto al resto de las impresiones sensoriales y de lo tocante a los sentidos, han sido terreno fértil para la formulación de discursos, a veces contrarios, sobre el hombre, el alma, sus pasiones, el mundo y lo divino, llegando a traducir afectos cuyas implicaciones discursivas han trascendido tiempo y espacio.

En el caso del virreinato de la Nueva España, los olores fueron un tema del día a día, pues dieron pauta a conversaciones, fueron síntomas de higiene, tropos retóricos e incluso formaron parte de los ámbitos político y legal.<sup>7</sup> Los olores respondieron a

Jaime Cuadriello y presentada en el Museo Nacional de Arte entre 1994 y 1995. Véase Claudia Barrón (coord.), *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática de la Nueva España*, México, Munal-INBA-Conaculta, 1994.

<sup>6</sup> Véase el minucioso estudio realizado por Juan de Dios Hernández en torno a las tradiciones discursivas y de representación que se resumen en los ejemplos presentados y en el campo de la emblemática hispánica en general. J. de Dios Hernández Miñano, *Emblemas morales de Sebastián de Covarrubias. Iconografía y doctrina de la contrarreforma*, Murcia, Servicio de Publicaciones-Universidad de Murcia, 2015, pp. 38-41, 134-136.

<sup>7</sup> El tema ya ha sido revisado en relación con otros periodos de la historia de México. Destaca el caso del estudio realizado por

una dinámica en que tanto los buenos como los malos no contaron con una interpretación cerrada; más allá de corresponder a un olor placentero o aroma —en el caso de los buenos olores— y a un olor desagradable o nauseabundo —si es que se trataba de un mal olor—, ambos tipos podían relacionarse en forma indistinta con cualidades morales positivas o negativas. De lo anterior derivó el hecho de que, además de oler bien o mal, asimismo existía la posibilidad de oler a bien o a mal; la primera clasificación atendió al placer o disgusto sensorial y la segunda, a una calificación moral. En este contexto es curiosa la noticia del siglo XVIII en la que Miguel Cavallero, vecindado en la Ciudad de México, pide separarse de Catharina López Ozuna, su esposa, pretextando el mal olor de boca de esta última.<sup>8</sup>

Desde épocas tempranas varios autores se valieron de numerosas referencias a los olores a fin de construir una imagen e idea sobre el territorio virreinal. Entre ellos podemos contar a fray Bernardino de Sahagún con su *Historia general de las cosas de la Nueva España*, a Bernal Díaz del Castillo con el libro *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, y a Francisco Cervantes de Salazar con la *Crónica de la Nueva España*, por mencionar algunos ejemplos.<sup>9</sup> Ya desde estas publicaciones se hace referencia a los olores en relación con plantas, animales, lugares y personas, así como con ciertas prácticas, donde

la investigadora Élodie Dupey, próximo a incorporarse en una publicación sobre los olores y los colores en el arte prehispánico. Véase É. Dupey García, *De pieles hediondas y perfumes florales. La reactualización del mito de la creación de las flores en las fiestas de las veintenas de los antiguos nahuas*, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 45, 2013, pp. 7-36, recuperado de: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn45/929.pdf>, consultada el 1 de noviembre de 2016.

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Regio Patronato Indiano, Matrimonios (069), vol. 202, exp. 47.

<sup>9</sup> Véanse fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, t. I, México, Pedro Robredo, 1938; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Remón, 1632; Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, Barcelona, Linkgua, 2017.



Figura 2. Emblema 48: “El necio no sabe apreciar la virtud”, en S. Covarrubias, *op. cit.*, emblema I, 48.

son de mención constante las categorías de buen y mal olor.

Las referencias a diversos olores, mencionados de modo continuo como aromas cuando éstos eran considerados como de fragancia agradable, también se hicieron sentir en los textos, discursos y las imágenes que circularon por el territorio virreinal durante los siglos XVII y XVIII. Esta presencia probablemente resultó, en un primer momento, de una tradición retórica que incentivó la elaboración de alegorías, en palabra e imagen, en el marco de la Contrarreforma; posteriormente, una vez en el contexto de la Ilustración, propició la consideración de los olores como síntomas de higiene o de falta de la misma.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Considérense los siguientes ejemplos: María del Carmen León García, “Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 1, julio-septiembre

Un ejemplo de esto último —los olores como síntomas de higiene— son las referencias acerca de los malos olores que se percibían por las calles de la Ciudad de México, ocasionados por las inmundicias y el agua anegada que se juntaban en y alrededor de los mercados, o bien debido a la suciedad y los desperdicios acumulados en las acequias que cruzaban toda la urbe.<sup>11</sup>

Para efectos de este estudio, y ante tan amplio abanico de posibilidades, nos enfocaremos en el análisis de los olores y su relación con el ámbito conventual femenino del virreinato de la Nueva España en general, destacando el caso de las fundaciones ubicadas en las ciudades principales, sin privilegiar a alguna orden en particular. Así, este estudio brinda una aproximación a los conventos femeninos novohispanos: monumentos históricos donde se cultivó este tipo de experiencias, prácticas olfativas y valores que llegaron a sumarse a las estrategias de simbolización de dichos espacios.

De acuerdo con la normativa correspondiente, se entenderá a los monumentos históricos como los bienes vinculados con la historia de la nación, que datan desde el siglo XVI hasta el XIX, los cuales merecen ser conservados debido a su relevancia en relación con un culto religioso, educación o enseñanza, asistencia, servicio y ornato público, o por su uso por parte de las autoridades civiles y militares, y no sólo debido a sus particularidades arquitectónicas. Esta noción abarca asimismo los muebles que se ubiquen

de 2002, pp. 163-1999; Claudia Agostini, "Las delicias de la limpieza: la higiene en la Ciudad de México", México, El Colegio de México/FCE, 2005, pp. 563-597.

<sup>11</sup> Véanse María Rebeca Yoma Medina y Luis Alberto Martos López, "El Parián: un siglo y medio de historia y comercio", en *Boletín de Monumentos Históricos*, 2ª época, núm. 10, julio-septiembre de 1990, p. 26; María Isabel Monroy Castillo, *Guía de las actas de cabildo de la Ciudad de México, años 1611-1620, siglo XVII*, México, Universidad Iberoamericana/ Secretaría General de Desarrollo Social-Departamento del Distrito Federal, 1988, p. 144; AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, cajas 3000-3999 y c. 3588, exp. 012 (Ríos y Acequias), f. 2.

o donde se hayan encontrado obras civiles relevantes. Por lo tanto, y ante las variadas posibilidades metodológicas de aproximación y estudio de los monumentos históricos que esta definición supone, en este caso se privilegia una interpretación de sus valores sensoriales y simbólicos a partir de imágenes y publicaciones acerca de dichos inmuebles, y sobre las vidas y valores de sus antiguas habitantes.<sup>12</sup>

En los conventos femeninos novohispanos los olores y el olfato —ámbitos distintos, al corresponder el primero a los aromas y el segundo a su percepción— fueron motivo de una interpretación cultural específica. Por lo tanto me interesa revisar las referencias a los olores que existen en relación con tales espacios, atendiendo a los ejemplos que los antropólogos han clasificado como olores naturales, artificiales y simbólicos.<sup>13</sup> Revisaré la tradición retórica y la representación visual que se tejió en torno a los olores en relación con los conventos, en busca de identificar cuáles fueron los casos principales, de acuerdo con la clasificación señalada, y de qué manera o en qué sentido se convirtieron en símbolos de los propios conventos y de las monjas.

### **El jesuita Diego Calleja y el significado de los olores durante el periodo virreinal**

A lo largo del periodo virreinal aconteció una transformación cultural que propició que tanto publicaciones como los postulados que éstas presentaban

<sup>12</sup> Cfr. *Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1972 (Reforma DOF 09-04-2012), arts. 33, 35.

<sup>13</sup> Siguiendo a los investigadores David Howes y Anthony Synnott, el antropólogo Héctor Manuel Enríquez apunta y ejemplifica los tres tipos de olores de la siguiente manera: "a) los olores naturales, como los olores corporales, los olores de los alimentos o los olores de las flores; b) los olores artificiales, como los perfumes, los olores de la contaminación o los aromatizantes industriales; c) los olores simbólicos, como la creencia de que las distintas razas tienen olores específicos o algún otro tipo de metáfora olfativa". H. M. Enríquez Andrade, *Olor, cultura y sociedad. Propuestas para una antropología del olor y de las prácticas olfativas*, México, INAH, 2014, p. 22.

fueran motivo de lectura, reflexión y conciencia por parte de las habitantes de diversos conventos, ya por su lectura directa o ya porque sus preceptos fueron revisados y compartidos en el interior de estos espacios.<sup>14</sup> Nuria Salazar ha señalado que “[...] el contacto de la mujer con los libros se robusteció en los monasterios novohispanos para el crecimiento intelectual y espiritual de las profesas y para la formación de las jóvenes que contaban en el noviciado, con lecturas escogidas”.<sup>15</sup> Sin duda podríamos señalar a sor Juana Inés de la Cruz como el máximo y más conocido ejemplo de ello.

Son varias las publicaciones que llaman la atención por la relación que existe entre su contenido, donde se revisan los olores, entre otras percepciones sensoriales, y su vinculación con los monasterios femeninos. En este sentido, Doris Bieñko y Antonio Rubial han llamado la atención acerca del libro *Talentos logrados en el buen uso de los cinco sentidos*, escrito por el padre jesuita Diego Calleja.<sup>16</sup> Este título aborda *ex profeso* los sentidos y, como lo han señalado los investigadores, “[...] advierte a los feligreses de los peligros que éstos representan como puerta de los pecados capitales, pero también del uso virtuoso que se puede hacer de ellos como facultades otorgadas por Dios para la salvación”<sup>17</sup>, todo esto en el marco de la experiencia mística.

Vale la pena destacar la relevancia del libro de la autoría de Calleja en el contexto de los estudios sobre la vida conventual femenina en la Nueva Espa-

ña, no sólo porque su tema principal corresponde a los sentidos, entre ellos el olfato, tema de especial interés de este ensayo. Su relevancia también radica en que resume las ideas que circularon al respecto no sólo en la península ibérica, sino también en Hispanoamérica, a través de diversas estrategias de intercambio y comunicación. Es importante recordar que en este caso en particular nos encontramos ante una de las obras del que fue el primer biógrafo de la muy conocida sor Juana Inés de la Cruz, autor de la *Vida de la Madre Juana Inés de la Cruz*, resultado de su amistad e intercambio epistolar con la monja jerónima, de quien además fue su consultor.<sup>18</sup> Lo anterior sugiere el conocimiento e injerencia que Calleja pudo haber tenido de y sobre uno de los personajes más notables del ámbito intelectual virreinal, así como de la vida conventual en el virreinato.<sup>19</sup>

Una revisión más profunda de *Talentos logrados* permite constatar que el autor presenta a los cinco sentidos y a su dominio como talentos que permiten alcanzar la bienaventuranza; es decir, la salvación.<sup>20</sup> Estos talentos son referidos como dones celestiales. Calleja advierte que el buen uso de los sentidos es necesario para aspirar a dicha salvación, y que éste depende fundamentalmente de la voluntad.<sup>21</sup> También aclara que cada sentido tiene su ámbito de dominio particular, por lo que indica que su libro se trata de “[...] cada uno [de los sentidos] de sus riesgos y de sus logros con independencia de

<sup>14</sup> Véase Elvia Carreño Velázquez (coord.), *Este amoroso tormento. El libro y la mujer novohispana*, México, Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas/ADABI, 2011.

<sup>15</sup> Nuria Salazar Simarro, “El papel del cuerpo en un grabado del siglo XVIII”, en *Cuerpo y religión en el México barroco*, México, INAH, 2011, p. 110.

<sup>16</sup> Agradezco a Doris Bieñko por haberme sugerido revisar el libro de Diego Calleja, título que fue revisado brevemente junto con otros del mismo interés en el siguiente estudio: Antonio Rubial García y Doris Bieñko de Peralta, “Los cinco sentidos en la experiencia mística femenina novohispana”, en *Cuerpo y religión en el México barroco*, *op. cit.*, pp. 148-157.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 148.

<sup>18</sup> Diego Calleja, *Vida de Sor Juana*, Ermilio Abreu Gómez (ed.), Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1996.

<sup>19</sup> Varios autores han enfatizado en el papel de Calleja en este sentido, tanto en relación con sor Juana Inés de la Cruz y su contexto inmediato como en las publicaciones subsecuentes que abundaron en la vida y obra de la décima musa. Véase Margo Glantz, *Sor Juana Inés de la Cruz: ¿hagiografía o autobiografía?*, México, Grijalbo/UNAM, 1995; José Pascual Buxó, *Sor Juana Inés de la Cruz. Lectura barroca de la poesía*, Madrid, Renacimiento, 2006; Francisco de la Maza, “Primer retrato de Sor Juana”, en *Historia Mexicana*, vol. 2, núm. 1, julio-septiembre de 1952, pp. 1-22.

<sup>20</sup> D. Calleja, *Talentos logrados en el buen uso de los cinco sentidos*, Madrid, Juan García Infanzón, 1700, pp. 2-3.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 5.

los demás, por distinción establecida de la misma naturaleza".<sup>22</sup>

El olfato es presentado por el autor jesuita como el tercer talento, y de éste apunta que se trata de un regalo de Dios. Sin embargo, su exposición sugiere que no sólo el sentido es un don, sino también las "delicias" u olores agradables que se perciben a través del mismo: el olfato es el don para cuyo deleite se creó el "regalo de los olores".<sup>23</sup>

[...] como si no estuviera satisfecho, de avernos dado la utilidad grande de estos sentidos, nos dio el *Olfato*: para que, al *percibir el regalo de los olores*, entendiésemos, que además de lo útil, andaba Dios, a *ganarnos la voluntad con el recreo*, y como á sembrarnos el presente de flores. Este agasajo debe sobornar mucho nuestro amor; sino por lo que tiene de provechoso, por lo que le sobra de fineza. <sup>24</sup>

El jesuita plantea que los olores son un regalo divino, sin finalidad práctica ni de carácter útil o funcional, innecesarios para vivir, ya que sirven al deleite o recreo.<sup>25</sup> Esta idea se desarrolla a lo largo de los cinco apartados en que se divide el capítulo correspondiente y que tejen los siguientes argumentos:

- 1) Las delicias del olfato conducen a conocer a Dios.
- 2) Los olores —los fragantes— son comparables con las virtudes y que existen otros —los desagradables— que se relacionan con el demonio.
- 3) Debe dedicárseles un disfrute moderado, dominado por la "eutrapelia".<sup>26</sup>

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 169-170.

<sup>24</sup> *Idem*.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 176.

<sup>26</sup> De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), la *eutrapelia*, cuya raíz griega significa "broma amable", refiere la virtud que modera el exceso de las diversiones o entretenimientos; donaire o jocosidad urbana e inofensiva; discurso, juego u ocupación inocente, que se toma por vía de recreación honesta con templanza. RAE, "eutrapelia", en *Diccionario de la lengua española*,

- 4) A través del olfato también se puede servir a Dios.
- 5) Recompensas obtenidas del dominio de este talento y los olores como fragancias celestiales.

Entre sus elaboraciones, el autor jesuita sugiere que Dios se esconde en los olores perfumados y agradables al olfato, entre los cuales se apuntan el almizcle, ámbar, estoraque, algalia, hierbas odoríferas y flores.<sup>27</sup> Destaca la mención de estas últimas —las flores—, que además pareciera sugerir como reminiscencias del Paraíso perdido, poblado por Dios de "flores suavísimas".<sup>28</sup> Advierte que estos olores deben gozarse, sin olvidarse de agradecer a Dios por ellos, pues son morada, regalo y antídoto divino.<sup>29</sup> También destaca su carácter metafórico, en particular cuando los refiere como símbolos de virtudes, abriendo así la puerta a su interpretación como atributos en palabra e imagen.<sup>30</sup>

Asimismo continúa advirtiendo acerca del peligro de disolver la relación entre olores y virtudes, y con esto ahonda en la explicación de la existencia de ese sentido dialéctico que ya hemos apuntado en cuanto a los olores y sus acepciones referentes a los pecados o a las virtudes. De este modo anota:

Los buenos olores en sí, no son más que unas criaturas inocentes, y por su natural indiferencia, dóciles, de que a poca fuerza, que los haga un vicioso, los tuerza hacia el mal: y esto es, *lo que acusan los Santos; no los buenos olores, no al que los usa bien*: (esto es, sin frecuencia de hábito, sin costa de precio, sin riesgo de impureza, sin olvido de Dios) *sino a los profanos, que a estos buenos olores los falsean su buen destino, y convierten el ámbar, en Imán atractivo de yertos* [...] <sup>31</sup>

<sup>23a</sup> ed., Madrid, Espasa, 2014, recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=H7v0Bgz>, consultada el 3 de noviembre de 2016.

<sup>27</sup> D. Calleja, *op. cit.*, p. 176.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 179.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 177-189.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 190-193.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 199-200.

---

Al referirse a la *eutrapelia*, advierte que es del agrado de Dios convertir en merecimientos los regalos que, una vez en gracia, se llegarán a gozar con holgura.<sup>32</sup> El jesuita hace así un llamado a la moderación y urbanidad, a fin de “empelar el ánimo, fatigado del cumplimiento de las obligaciones en algunos entretenimientos lícitos: como son el buen dicho, sin obsesión, y con agudeza”.<sup>33</sup> Gozar de la virtud de la *eutrapelia* y, con esto, dominar el talento del olfato no sólo liberará al hombre y a su alma de los excesos, sino que le brindará una vía para que, a través del olfato y el goce moderado de los olores, se logre servir a Dios, ejercitando también con base en ese sentido la recta intención.<sup>34</sup>

Poderoso imán, para enamorar mucho de Dios a un Alma entendida, debiera ser esta fineza de su Majestad, y digo entendida porque no veremos a espíritus de apagada tibieza, ansiosos de buenos olores, que esta pasión parece carácter de las Alma Señoras.<sup>35</sup>

A manera de ejemplo de la “mengua” de este sentido, Calleja construye un claro escenario para evidenciar que cualquier olor terrestre es superado con creces por los olores celestiales, en particular por los de aquel “florido” y “amenísimo” jardín del “Esposo” donde se cultivan flores tan fragantes que rectifican la superioridad de dicho vergel.<sup>36</sup> Con esto enfatiza en que, en tanto regalo divino, el olfato sólo encontrará el máximo deleite cuando provenga del “Paraíso Celestial”.<sup>37</sup> Además, asegura que Dios regalará con un olor similar a aquéllos con vidas ejemplares, cuyos cuerpos despedirán gustosos aromas, contrarios a la podredumbre de la corrupción de los cuerpos. El olor, al no tener fin útil para la vi-

<sup>32</sup> Cfr. *ibidem*, p. 218.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 206.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 218-227.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 177.

<sup>36</sup> Cfr. *ibidem*, p. 228.

<sup>37</sup> *Ibidem*, pp. 228-230.

da y ser planteado por Calleja como un símbolo de cercanía de la gloria, sólo podrá ser gustoso en tanto divino y repelente cuando se embiste del mal, convirtiéndose así en promesa y distinción con los olores terrenales que, aunque regalos también, no son equiparables a ese máximo aroma.<sup>38</sup>

De esta calidad, por con exceso no imaginable, es la delicia, que Dios tiene en la Gloria, para regalar el Olfato de los que en esta vida anduvieron, por las veredas limpias de la virtud: cuyas Almas honestas fueron, en su proceder, tan Señoras, que no se sujetaron a las serviles impurezas del vicioso deleite: y por eso las pagará Dios, en proporción medida, con el regalo de los buenos Olores, como a Espíritus de noble y generoso gusto.<sup>39</sup>

Así, en tanto ejemplo principal, el texto del jesuita Diego Calleja sintetiza y explica las elaboraciones retóricas que se encuentran en otras publicaciones, ya sea en sus títulos o como parte de su contenido, destacando la naturaleza, formas y variantes de los olores y de dominio o talento del olfato. También aclara la manera en que pueden entenderse las afirmaciones acerca de los talentos que poseía determinada persona, tales como los que llegó a destacar en relación con sor Juana.<sup>40</sup>

Con esta guía podemos verificar que los olores eran tropos y recursos retóricos cuyo significado era comúnmente entendido y en franca relación con lo divino cuando éstos se referían como sumamente deleitosos, vinculados con espacios paradisiacos o sagrados, objetos de veneración religiosa y personajes santos. Como se verá adelante, tanto los conventos de monjas como algunos de los objetos que resguardaban y sus pobladoras asimismo fueron referidos a través de recursos retóricos alusivos a las sensaciones olfativas deleitosas o celestiales.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 232.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 233.

<sup>40</sup> D. Calleja, *Vida de Sor Juana*, op. cit., p. 25.

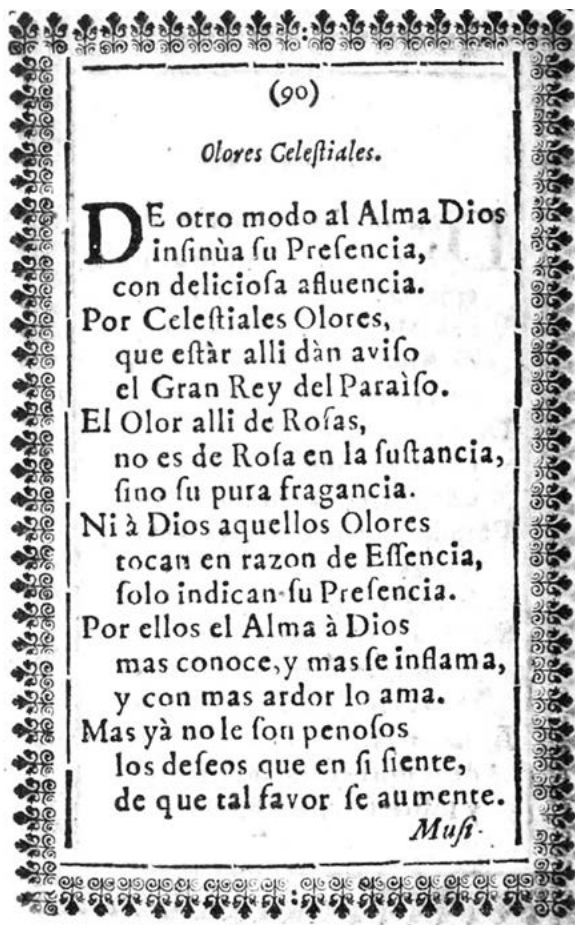


Figura 3. "Olores celestiales", en *Idea de la vida teresiana*, Zaragoza, Pedro Carreras, 1726.

Asimismo, y tomando como guía los argumentos presentados por Calleja en su disertación sobre el olfato y el dominio de su talento, podría apuntarse que esa tendencia no fue un invento de la época que revisamos, sino que, así como muchos otros temas similares, es posible rastrear sus antecedentes hasta épocas remotas. Los libros del Antiguo Testamento, en particular del "Cantar de los cantares", son ejemplo de lo anterior. La tendencia de la que formaron parte y que aquí nos interesa revisar encontró continuidad a manera de numerosas oraciones e imágenes, apoyando la identificación de relaciones entre olores y prácticas religiosas, valores y virtudes.<sup>41</sup>

<sup>41</sup> Maryca Lottman, "Enseñar los jardines de Teresa de Jesús", en *Santa Teresa y el mundo teresiano del barroco*, Madrid,

Las elaboraciones de Calleja retoman y recuerdan vidas ejemplares como la de santa Teresa de Jesús, por el dominio de los sentidos.<sup>42</sup> Recordamos aquí el libro titulado *Idea de la vida teresiana*, publicado a principios del siglo xvii, el cual comulga con los ideales de Calleja a la vez que buscó difundir ideas comunes.<sup>43</sup> Su versión en latín trata acerca de una serie iconográfica de inspiración mística y de corte teresiano que recrea el camino espiritual trazado por santa Teresa y desarrollado en publicaciones como el ya mencionado *Castillo interior*, camino que persigue como máximo fin la unión con Dios.<sup>44</sup>

Este libro fue publicado originalmente en Amberes y, según se refiere en el prólogo, traducido al español "para mayor honra y gloria de Dios", con la idea de ser difundido entre conventos y monasterios a los que denomina "escuelas de santidad y perfección".<sup>45</sup> Entre otros temas se refiere a los olores celestiales que, junto con otras sensaciones, experiencias y acciones, transpoladas a nivel místico, ejemplifican los regalos y goces a que accede el alma religiosa que ha recorrido, victoriosa, el camino de perfección para la unión con Dios, recordando con esto la exposición de Calleja sobre el logro del talento del olfato (figura 3).

Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2015, pp. 237-250.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 247. Los textos teresianos no fueron exclusivos de la espiritualidad de los conventos de monjas carmelitas descalzas, tal como lo demuestran las noticias que tenemos de su presencia en diversas bibliotecas conventuales. Véase E. Carreño Velázquez (coord.), *Este amoroso tormento. El libro y la mujer novohispana*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2010.

<sup>43</sup> Fray Eusebio Blasco (trad.), *Idea de la vida teresiana, que dibujada en estampas simbólicas, y explicada en tercetos latinos, se estampó los años pasados en Amberes, a devoción del M. R. P. Humberto de San Juan Bautista, Carmelita Descalzo, Provincial de Flandes. Traducida ahora nuevamente en español por el R. P. M. Fray Eusebio Blasco, Carmelita Observante, Calificador del Santo Oficio, Theólogo, y Examinador Apostólico. Dedicada a la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús*, Zaragoza, Pedro Carreras, 1726.

<sup>44</sup> *Idea vitae Teresianae iconibus symbolicis expressa*, Amberes, Jacob Mesens, 1680.

<sup>45</sup> F. E. Blasco (trad.), *op. cit.*



En este texto se repite la idea de Calleja, al presentar a los olores celestiales en relación directa con la presencia divina a manera de síntomas de la misma, trayendo así a colación a Dios y al Paraíso. Se separa la sustancia; es decir, el olor percibido a través de los sentidos, de la fragancia, que en este caso se refiere a un olor sublime —percibido por el alma y no por los sentidos—. También se destaca la atracción que ejercen estos olores, su sensualidad y su carácter propiciatorio que, en tanto divinos, superan las advertencias de guardar los sentidos.

La versión holandesa y el original a partir del que se realizó la traducción al español, la cual se observa en la figura 4, comprende además una imagen que ilustra los olores celestiales a manera de flores que caen del cielo, tornando con esto a esa fuerte tradición, en parte imagen y en parte palabra, que enunció Diego Calleja, confirmando así la pertinencia de su revisión en relación con el ámbito conventual femenino novohispano.

Títulos como el de Calleja hacen notar la manera en que los olores y su percepción a través del olfato se entendieron e identificaron en relación con algunos de los principales valores religiosos. El tema abre la conversación respecto a las prácticas, textos, noticias e imágenes que se presentan a continuación.

### Los olores de las flores en los conventos

A partir del siglo xvii e incluso en el xix es posible encontrar numerosas ediciones donde se menciona el cultivo de flores en las huertas, macetas, jardines y parterres de los monasterios. La siguiente cita, tomada del conocido relato de Madame Calderón de la Barca acerca de su visita al jardín del convento de la Concepción, sirve como ejemplo:

El jardín, que fue lo primero que visitamos, le tienen muy bien cuidado, con sus arriates, de guijarros, ban-

(90)

### Olores Cælestes.

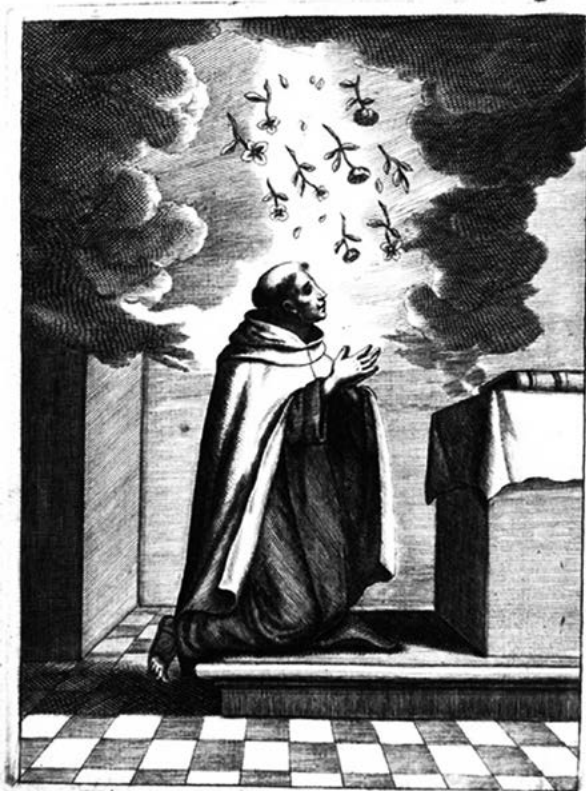


Figura 4. Autor desconocido, "Olores celestiales", en *Idea vitae teresianae*, Amberes, Jacobus Mesens (impresión a partir de xilografía), ca. 1686.

cas de piedra, y una fuente que vierte sus agua juguetonas y chispeantes. Los árboles se doblaban bajo el peso de la fruta, y esquilmaron para nosotras los parterres de las más bellas flores: *guisantes de olor y rosas, que aquí siempre abundan en todos los jardines, claveles, jazmines y heliotropo*. Era un cuadro encantador contemplarlas ir y venir, o formando corros en ese jardín de altas paredes en donde no llega el bullicio de la ciudad; y mientras el sol se hundía detrás de las montañas, *todo respiraba reposo y alegría*.<sup>46</sup>

Las noticias que sobreviven también enfatizan el caso de las rosas, flores de azahar y azucenas, así co-

<sup>46</sup> Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, Felipe Teixidor (trad. y pról.), 2ª ed., México, Porrúa, 1967 [1843], p. 107.

mo las obras que se realizaban con ellas, principalmente para adorno de imágenes y altares a partir de ramos, ramilletes, coronas y cazolejas aromáticas.<sup>47</sup> Las flores también se aprovechaban para adornar los ajuares de las recién profesas y de las finadas, tendencia de la que dan cuenta los retratos llamados de “monjas coronadas”.<sup>48</sup>

Vienen a colación las noticias que al respecto ofrece Joseph Gómez de la Parra acerca del convento carmelitano de San José, en la ciudad de Puebla; en *Fundación y primero siglo*, el autor refiere noticias acerca de la fábrica interior del convento, por la que fue guiado por una de las religiosas, donde se cultivaban flores no para el deleite sensorial, sino para el adorno de altares, el coro y el claustro:

Por esta pieza de los lavaderos se pasa a la huerta, que es muy capaz, formada en cuadro con una cerca de cal y conato muy alta, que cae a la esquina de la calle, tiene algunos árboles frutales y mucha *abundancia de flores y rosas, que sólo sirven para adornar los Altares de la Iglesia, del choro, y del claustro* [...] <sup>49</sup>

De igual manera dejó en claro que los adornos florales fungían como un incentivo para la devoción, por supuesto al ser “empleados con primoro-

<sup>47</sup> Joseph Gómez de la Parra, *Fundación y primero siglo del muy religioso convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles, en la Nueva España, el primero que se fundó en la América Septentrional, en 27 de Diciembre de 1604*, Puebla, Viuda de Miguel de Ortega, 1731, p. 103.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 276. Véase también Enrique Tovar Esquivel y Julia Santa Cruz Vargas, “El ‘olor a santidad’ en la ‘muerte florida’: Las flores como equivalente de los aromas en el arte funerario”, en *Iconografía mexicana IX y X. Flora y fauna*, México, INAH, 2009, pp. 95-104. En relación con el tema de las “monjas coronadas”, consúltese el proyecto curatorial y editorial coordinado por la doctora Alma Montero Alarcón: N. Salazar Simarro, “El lenguaje de las flores en la clausura femenina”, en *Monjas coronadas: Vida conventual femenina en Hispanoamérica*, A. Montero Alarcón (coord.), México, INAH-Conaculta, 2003, pp. 133-151.

<sup>49</sup> J. Gómez de la Parra, *op. cit.*, p. 77.

so aseo en el culto divino”,<sup>50</sup> cuidándose de gustar sus fragancias.

Las flores y, junto con éstas, sus olores no sólo se disponían en altares, sino que asimismo acompañaron ajuares, celebraciones e incluso a las propias monjas durante los momentos más relevantes de su vida y en su muerte. Así queda claro al revisar el mismo libro, cuando se habla del fallecimiento de la hermana Juana Esperanza de San Alberto, “la morena”, cuyo cuerpo parece haberse sembrado con flores, las cuales, tras su entierro, se repartieron a través de la reja del coro a la multitud que solicitaba alguna prenda de esta hermana. Tal referencia recuerda sin duda los retratos fúnebres revisados por Enrique Tovar y Julia Santa Cruz.<sup>51</sup> En relación con las honras fúnebres de monjas de vidas ejemplares, no sólo fue común el adorno con flores, sino también la presencia de olores cautivantes y gustosos que solían recordar la virtud y santidad de la persona fallecida, cuando no emanaban del cuerpo.

Las noticias anteriores recuerdan las palabras de Calleja cuando dice que Dios se escondía en los olores perfumados de las flores, cuasirreminiscencias del Paraíso. Tales olores eran tanto deleite como recreo, culposo si es que se gozaba en extremo pero aparentemente del gusto divino, siempre y cuando fuera respaldado por una franca devoción. Su relevancia y protagonismo en el espacio conventual se confirma a través de las noticias que acerca de su presencia arrojan los trabajos arqueológicos en conventos como el de Santa Teresa la Antigua;<sup>52</sup> asimismo se constata en su referencia en objetos, como la maqueta que resguardan las hermanas de la comu-

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 83.

<sup>51</sup> E. Tovar Esquivel y J. Santa Cruz Vargas, *op. cit.* Véase también María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 2001, p. 114.

<sup>52</sup> Elsa Hernández Pons, “Arqueología histórica en México: antecedentes y propuestas”, en *Primer Coloquio de Arqueología Histórica*, México, INAH-Conaculta, pp. 1-26.

---

nidad de Santa Teresa la Nueva, donde se detalla la presencia de floreros, macetas, parterres y jardines en el interior de la clausura.<sup>53</sup>

### Olores, deleites, castigos y peligros

A lo anterior se sumaron los olores y esencias que emanaban de la cocina, de la mano de los platillos que allí se creaban y, de manera extraordinaria, por el uso de ingredientes aromáticos, como “[...] azafrán, aguas de olor, ámbar y amizcle, almendra, clavo y fruta para hornear”,<sup>54</sup> entre otros ingredientes. Seguramente a estas fragancias se unieron las que despedían velas, pomadas, lociones e incluso los perfumes de los muebles y los materiales de costura. Destacan los estudios realizados sobre la cocina y sus olores, con enfoque en el caso de la cocina conventual, un tema por demás rico e interesante y que ha marcado la pauta en los estudios en la materia, pero cuya revisión a fondo excede los objetivos de este trabajo.<sup>55</sup>

<sup>53</sup> La maqueta formó parte de la exposición titulada *Los tesoros escondidos de conventos carmelitas*, presentada en el Museo Franz Mayer del 22 de enero al 6 de marzo de 2016.

<sup>54</sup> N. Salazar Simarro, “Los monasterios femeninos”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, t. II: “La ciudad barroca”, México, FCE/El Colegio de México, 2005, p. 234.

<sup>55</sup> Varios autores han incursionado en los estudios sobre la cocina, revisando sus aromas; entre ellos destaco a los que forman parte de la línea de investigación de historia sobre la vida cotidiana. Véanse los estudios que la investigadora Sonia Corcuera de Mancera ha emprendido en este sentido: *Entre gula y templanza: un aspecto de la historia mexicana*, México, FCE, 2015; *El fraile, el indio y el pulque*, México, FCE, 1991; *Del amor al temor: borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771)*, México, FCE, 1994. Consúltense también Enriqueta Quiroz, “Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII”, en *Revista Historia y MEMORIA*, enero-junio de 2014, pp. 19-58, recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325131004002>, consultada el 15 de abril de 2017; “Del mercado a la cocina. La alimentación en la Ciudad de México”, en *Historia de la vida cotidiana en México*. t. III: “El siglo XVIII: entre tradición y cambio”, México, El Colegio de México/FCE, 2005. Entre los investigadores que han revisado la relación entre cocina y vida conventual femenina, véanse N. Salazar Simarro, “Ingredientes para la cocina conventual: producción y compras en dos estudios de caso”, en

En este marco cabe recordar que también existieron advertencias de corte dialéctico que invitaban a considerar tanto los deleites como los peligros de los olores. La primera regla de santa Clara, dedicada al convento de Corpus Christi, es reveladora en este sentido, pues al hablar acerca de la castidad enfatiza lo siguiente:

Las Esposas, pues, de Jesucristo deben ser muy fieles a su Esposo en sus pensamientos, palabras y obras: y para esto ser muy modestas, muy recatadas y temerosas de Dios; repitiendo muchas veces las palabras de David: “Señor, enclava y asegura con tu temor lo frágil de mi carne”. *Por esto conviene mucho a las Religiosas la guarda de los sentidos, que son las ventanas por donde entra la muerte al alma, como decía Jeremías*. Y San Basilio enseña: que la Religiosa ha de tener Ojos castos, no mirando cosas torpes, aún en los irracionales: Oídos castos, no oyendo palabras deshonestas, ni permitiendo se hablen en su presencia: Labios castos, no hablando cosas indecentes, ni tocando con ellos aún a las criaturas inocentes: *Olfato casto, evitando lo sensual de los olores*: Tacto casto, que el sentido más ocasionado a torpezas es el del tacto.<sup>56</sup>

Los investigadores Doris Bieñko y Antonio Rúbial han señalado lo tocante a la mortificación o castigo del olfato, a fin de recordarnos que este sentido solía castigarse, evitando exponerlo a olores placenteros, como lo confirman algunas citas re-

---

*Boletín de Monumentos Históricas*, 3ª época, núm. 30, enero-abril de 2014, pp. 72-93. De la misma autora, consúltese el apartado titulado “Asómate a la cocina”: “Los monasterios femeninos”, en *op. cit.*, pp. 233-238; Alicia Bazarte Martínez, *Un acercamiento a la comida novohispana. Segundo miércoles de Cuaresma en el convento jerónimo de San Lorenzo, México, 1628. Viandas y fatigas para el recibimiento del arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, Puebla, 1772*, México, IPN, 2006.

<sup>56</sup> Nicolás Quiñones, *Explicación de la primera regla de la exclarecida madre Santa Clara de Assis, Virgen: Dispuesta para las Religiosas Descalzas del Convento de Corpus Christi de esta Ciudad de México*, México, Joseph Bernardo de Hoyal, 1736, p. 55.

cogidas aquí.<sup>57</sup> Sin duda alguna, a pesar del panorama olfativo que hemos construido, los conventos también sufrieron, ya fuera de manera intencional o no, de la presencia de olores desagradables, cuando no nauseabundos.

En relación con los malos olores, algunos textos de tradición conventual mencionan la manera en que, a fin de ejercitar la humildad, muchas monjas se sometieron a tareas que podían causar disturbio, por repugnantes. Tales textos enfatizan los casos de aquellas hermanas que eran “naturalmente asquerosas”, como lo fue sor Francisca de la Natividad, del convento de San José de Puebla, quien instó a sus hermanas conventuales a comer chinches, a modo de práctica de mortificación, teniendo en cuenta el mal olor que esos insectos despedían.<sup>58</sup>

[...] vio unas tablas de una cama cargadas de chinches, y recogiendo cantidad de ellas en un papel las llevó a la comunidad ofreciéndoles por salsa estos animalillos tan asquerosos, y todas fueron pidiendo para sazonar los platos muy a gusto de sus espíritus, aunque la salsa era tan repugnante a la carne, por el asqueroso fetor que despiden de si estas sabandijas.<sup>59</sup>

Junto con el ejemplo anterior, cabe señalar que los textos parecen presentar a manera de práctica común el hecho de que las monjas se emplearan en el cuidado de enfermos, “aunque fuesen los más hediondos”,<sup>60</sup> sin importar los malos olores que despidiesen, así como en lavar los “vasos asquerosos”.<sup>61</sup>

<sup>57</sup> A. Rubial García y D. Bieñko de Peralta, *op. cit.*, pp. 157-162.

<sup>58</sup> J. Gómez de la Parra, *op. cit.*, pp. 243, 248.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>60</sup> Por ejemplo, este modelo se refiere a la vida y prácticas del beato Crispín de Vitero. Véase Bonifacio de Nizza, *Vida, virtudes y milagros del B. Crispín de Viterbo. Religioso capuchino de la provincia romana*, Madrid, Imprenta de Don Tomás Albán, 1808, p. 42. Una fórmula similar se repite en la “Crónica del convento de San José de la ciudad de Puebla”, en J. Gómez de la Parra, *op. cit.*, p. 248.

<sup>61</sup> *Idem*.

Este modelo parece reproducir las prácticas adjudicadas a santos personajes.<sup>62</sup>

Otro ejemplo corresponde al relato de Cayetano y Quintero, quien en su libro *Escudo de Armas de México* recuerda el hedor que inundaba los lugares donde se enterraba a las víctimas de la epidemia que arrasó a la población de la Ciudad de México en 1737.<sup>63</sup> Entre los lugares que menciona el autor se contaban los conventos de monjas, donde, así como en otros institutos religiosos, se abandonaron enfermos de todas las edades y cadáveres que requerían sepultura, de modo que las religiosas se hacían cargo tanto de unos como de otros, sin importar el peligro ni lo desagradable del olor.<sup>64</sup> Esta última referencia trae a la mente los olores de muerte que, fuera del contexto epidémico relatado por Cabrera y Quintero, seguramente le eran naturales a los conventos, pues hay que recordar que en sus coros se enterraba a las monjas y en sus templos, a los benefactores de la comunidad.<sup>65</sup>

Como parte del proceder dialéctico referido acerca de los olores percibidos por los sentidos, se advertía que, aunque en algunas ocasiones podían recordar virtudes, lo divino y brindar placer, asimismo podían ser trampas y distractores que conformaran al alma.

En el libro *Varón de deseos*, Palafox de Mendoza escribe unas líneas que dejan en claro tal distinción:

Así el alma que hubiere llegado a cualquiera de estos favores y regalos que Dios hace a sus siervos, hará burla de cuantos deleites, entretenimiento y recreaciones hay en esta vida, y con un instante que oiga de

<sup>62</sup> *Idem*.

<sup>63</sup> Cayetano de Cabrera y Quintero, *Escudo de Armas de México: Celestial Protección de esta Nobilísima Ciudad, de la Nueva España, y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santísima, en su Portentosa Imagen del Mexicano Guadalupe Milagrosamente Aparecida en el Palacio Arzobispal el Año de 1531*, México, Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, 1746.

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 501-502.

<sup>65</sup> M. de los Á. Rodríguez Álvarez, *op. cit.*, pp. 62, 69-70.

---

música del Cielo, quedan curados los oídos, para parecerle voces importunas las de la tierra, y *en sintiendo la fragancia de aquellos olores, queda el olfato desengañado de las confecciones del mundo [...]*<sup>66</sup>

La cita anterior señala que cualquier deleite — en particular sensorial— que pueda gozarse en vida será demasiado excedido por aquellos que Dios le hará gozar al alma favorecida. De esta manera el olfato percibirá aquellos olores tan fragantes, por divinos, que se dará cuenta del engaño de aquellos que se experimentan en el mundo.

### Los olores como estrategia de simbolización de monjas y conventos

Ante este panorama resultó evidente la manera en que los olores se clasificaron en dos grandes ámbitos. Así, por un lado, se agruparon aquellos que era factible percibir con los sentidos, y por otro, aquellos que se percibían a través del alma.

Estos mismos elementos se convirtieron en símbolos del espacio; es decir, de la clausura y de sus protagonistas, así como de las obras, virtudes, regalos y tentaciones. A este ámbito corresponden los juegos retóricos y las alegorías visuales en los que el convento fue entendido como un jardín odorífero, un huerto cerrado donde las monjas y sus obras eran las flores.<sup>67</sup>

Entre las imágenes que ejemplifican lo anterior se cuentan aquellas que atienden a un solo modelo formal que guía la representación de un Cristo yacente entre flores, aves y mariposas. Se trata de las pinturas tituladas indistintamente como *Cristo en el Jardín de las Delicias*, *El Galán Divino* o *El Divino Esposo*, nacidas de los pinceles de artistas como José

<sup>66</sup> Juan de Palafox y Mendoza, *Varón de Deseos en que se declaran las tres vías de la vida espiritual. Purgativa, Iluminativa y Unitiva*, México, Francisco Robledo, 1642, p. 86.

<sup>67</sup> M. Lottman, *op. cit.*, pp. 247-248.

de Ibarra, Andrés López, Miguel Cabrera, Pascual Pérez y fray Miguel de Herrera.<sup>68</sup> La formulación que estas obras realizan en imagen de los diversos olores y deleites mediante sus motivos iconográficos y las inscripciones que acompañan a cada elemento refuerzan la idea de que los olores fragantes son comparables con virtudes, y que los divinos serán motivo de un máximo disfrute si es que así se llegara a merecer a partir una vida de talentos logrados (figura 5).<sup>69</sup>

Acerca de las obras y virtudes, en el conocido libro de Carlos de Sigüenza y Góngora referente al convento concepcionista de Jesús María, el autor puso en palabras el mismo recurso:

[...] lo mismo se puede afirmar de este religiosísimo, que debajo de la propia alegoría se describe aquí, pues tantos en el florecieron sublimes árboles cuantas sagradas vírgenes lo ilustraron, esparciendo *fragancias de las flores de sus ejemplos y admirándonos con los sazonados frutos de sus virtudes* y aunque estos árboles se trasplantaron ya al Paraíso de la Gloria, quedándole otros cuantos tantos cuantos son las vírgenes que en su clausura contiene [...]<sup>70</sup>

A manera de conclusión, y en línea con lo señalado, es importante decir que, dentro de la tradición católica, pero en particular dentro del ámbito conventual femenino del virreinato de la Nueva España, los olores se prestaron a una lectura que trascendió las categorías del buen y del mal olor para encauzarlos hacia un ámbito moral de coordenadas definidas. Los casos revisados apuntan la manera en que los buenos olores no sólo eran gustosos o placenteros, sino que también debían referir a actos, objetos,

<sup>68</sup> Se considera que originalmente estas piezas formaron parte de espacios de clausura; tal afirmación se basa en aquellos casos que aún forman parte de los acervos de monasterios fundados durante el periodo virreinal. Véase *idem*.

<sup>69</sup> *Idem*.

<sup>70</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora, *Paraíso occidental*, México, Conaculta, 1995, p. 42.



Figura 5. José de Ibarra (firmada), *El Divino Esposo*, óleo sobre tela, 110 x 170 cm, 1727, convento de Santa Teresa la Nueva, Ciudad de México. Fotografía de Mario Sarmiento.

ideas y vidas virtuosas, atentos de la religión y de sus principales preceptos, y dedicados a Dios tal como algunas de las monjas aquí mencionadas fueron muestra y ejemplo.

Entonces también puede resumirse que los malos olores, además de ser desagradables, fueron vistos como vías de mortificación en el contexto de la mística, como síntomas de la corrupción del cuerpo y de los espíritus, vehículos de transmisión de enfermedades y señales de la presencia de lo demoníaco. De este modo se confirma que, aparte de oler bien o mal, en los conventos femeninos novohispanos los olores se percibían como aromas del bien o del mal, como fragancias de virtudes o hedores de pecados o vicios. Así, el olor, en discurso, al ser per-

cibido por los sentidos, en los conventos era considerado como un placer y un pecado, mas no así cuando servía para constatar una vida ejemplar, como fue el caso del olor a santidad.

De igual modo se concluye que esta manera de entender los conventos femeninos novohispanos, por medio de las relaciones que existieron con los diversos olores y sus significados, fue una práctica común en el contexto virreinal, por lo menos en el marco de la Contrarreforma. Esta tradición superó tiempo y espacio y fue reinterpretada con el paso del tiempo, conservando como constante la idea del espacio conventual como un lugar odorífero y de su comunidad como flores aromáticas que, por virtuosas, inundaron los conventos de fragancias.